



RESOLUCION 123/2021

Santa Lucía, 18 de octubre de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario cubrir gastos incuídos en el proyecto agenda sociocultural y deportiva, utilizando el proyecto de Funcionamiento Lit A más 30% del B.


Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 2.753 (dos mil setecientos cincuenta y tres pesos) en librería Alfa, Rut 020267800015.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

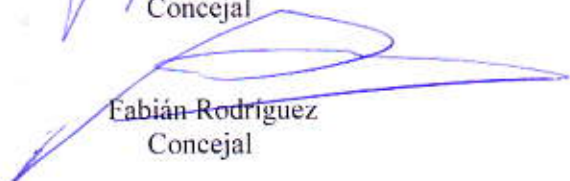
Acta N° 24/21.


Marlene Argañarás
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 124/2021

Santa Lucía, 18 de octubre de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto se denomina agenda sociocultural y deportiva, dentro del proyecto de Funcionamiento Lit A más el 30% del B.

Considerando: que es necesario comprar materiales varios de construcción.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;


El Concejo del Municipio de Santa Lucía


Resuelve:


Autorizar el gasto de \$ 80,137 (ochenta mil ciento treinta y siete pesos) en Barraca Carrión, Rut 020145100019.

Acta N° 24/21.


Marlene Argañarás
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 125/2021

Santa Lucía, 18 de octubre de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".


Resultando: Que es necesario cumplir con los proyectos establecidos.


Considerando: Que el Proyecto Municipal dentro del Presupuesto se define como: reparación y mantenimiento de maquinaria y herramientas, dentro del proyecto de Funcionamiento Lit A más el 30% del B.


Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

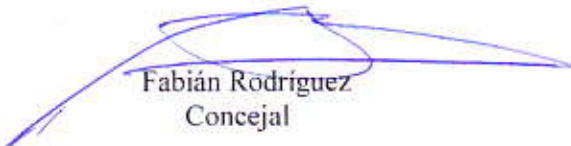
Autorizar el gasto de \$ 5.564 (cinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos) para el pago en Ferrería y Cerrajería Spinelli RUT 020009020017 de artículos de ferretería.
Acta N° 24/21.


Marlene Argañaraz
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 126/2021

Santa Lucía, 18 de octubre de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando:

I) que se trató el asunto: Literal C, servicio de Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos.

Considerando: que se identificó un remanente del Literal C de \$ 797.130 (diferencia del monto total menos el servicio de poda realizado en el territorio), y dentro del mismo Literal se solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) se genere una acción que indique Mantenimiento de Espacios Públicos para ser rendida.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Solicitar a OPP la incorporación de acciones dentro del Literal C "Proyecto Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos", para ser rendido.

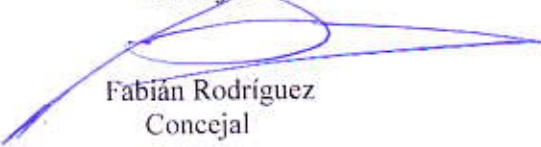
Acta N° 24/21.


Marlene Argañaras
Concejala


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal